

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BADAJOS

Don Simón Pérez Martín, Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Por el presente hago saber: Que en esta Audiencia se siguen diligencias preparatorias con el número 61 de 1965, seguidas por el Juzgado de Instrucción de Zafra por delito comprendido en la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, de fecha 24 de diciembre de 1962, contra el inculpado Giorgio Bertagna, de veintiséis años, soltero, industrial, natural y vecino de Stazzema Lucca (Italia), que conducía el día 21 de junio del pasado año por la carretera N-435, ramal de Los Santos de Maimona (Huelva), el turismo marca «Fiat-500»; y habiéndose dictado con fecha de hoy resolución por la cual se acuerda la confirmación de la conclusión adoptada por el Instructor, la apertura del juicio oral y la prosecución de las actuaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley, y pasándose tales actuaciones por término de ocho días a la defensa y representación de repetido inculpado, Letrado don Antonio Andriño Valencia y Procurador don Carlos Almeida Segura, para que en dicho término califiquen provisionalmente los hechos y propongan las pruebas de que intenten valerse en el acto del juicio oral, cuyo acto ha sido señalado también para el día veintinueve del corriente mes, a las once de la mañana, mandándose publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para que sirva de notificación y citación, conforme establece la repetida Ley, al mencionado encartado, apercibiéndole de que si no comparece, será celebrado el juicio aun sin su asistencia y se estará a todo lo demás establecido en aquella Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al inculpado Giorgio Bertagna, vecino de Stazzema Lucca (Italia), mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Audiencia Provincial, expido el presente edicto en Badajoz a cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—(82).

*

Don Tomás Marcos Calvo, Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Por el presente hago saber: Que en esta Audiencia se siguen diligencias preparatorias con el número 84 de 1965, seguidas por el Juzgado de Instrucción de Zafra por delito comprendido en la Ley de 24 de diciembre de 1962 sobre uso y circulación de vehículos de motor contra el inculpado Joseph Guy Dumont, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Manot (Charet), Francia, y vecino de Rabat (Marruecos), que conducía el día 15 de agosto de 1965 el turismo matrícula Marruecos 8808-26-MA; y habiéndose dictado en tales actuaciones, con fecha de hoy, resolución por la que se acuerda la apertura del juicio oral y la prosecución de las actuaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de mencionada Ley, con la rebeldía del inculpado citado, entregándose los autos a su defensa y representación designada por turno de oficio, Letrado don Antonio Alvarez Joven

y Procurador don José Celdrán Jiménez, para que en término de ocho días califiquen provisionalmente los hechos y propongan las pruebas de que intenten valerse en el acto del juicio oral, el que ha sido señalado para el día veintinueve del actual, a las once de la mañana, en los locales de este Tribunal, mandándose publicar el presente edicto para que sirva de notificación y citación al inculpado, conforme establece la Ley, apercibiéndole que si no comparece será celebrado el juicio sin su asistencia y se estará a todo lo demás establecido en repetida Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al inculpado Joseph Guy Dumont, mediante la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como fijación del mismo en el tablón de anuncios de esta Audiencia, extendiendo y firmo el presente en Badajoz a once de enero de mil novecientos sesenta y seis.—109.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en los asuntos de quiebra de la entidad «Producciones Cinematográficas M. D., S. A.», domiciliada en Madrid, a instancia del acreedor don José de Moutas y González Campuzano, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio de la presente a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a trece de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Asensio Miró.—El Secretario, por suplencia (ilegible).—188-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once en el procedimiento sumario que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, insta ante este Juzgado don Domingo Carmona Magro (hoy sus herederos doña María Adelina y doña María Encarnación Carmona García) contra «Parcesol, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez y en quiebra y separadamente cada una de las siguientes fincas:

Primera.—Rústica. Tierra en sitio llamado Veguilla, camino de Eresto, de cabida siete fanegas y veintitrés estadales de primera clase, o sea dos hectáreas cuarenta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: por Oriente, con don Carlos Villa; Mediodía, con la cañada del Santísimo; Poniente, otra de Teresa Rebagliato, y Norte, otra de don Manuel Molinero, y la atraviesa la Gavia. En la inscripción novena de la misma finca se añade que la equivalencia métrica es de veinticuatro mil quinientos setenta y cinco metros. Inscrita al tomo 226, finca 3.606, inscripción duodécima.

Segunda.—Rústica. Tierra en la Sartenilla, de seis fanegas, o dos hectáreas cinco áreas cuarenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con las Canteras Viejas; Este, tierras de la testamentaria de doña Demetria Martín; Sur, cañada del Santísimo, y Oeste, tomillares del común. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros. Inscrita al tomo 97, folio 92, finca 644, inscripción novena.

Tercera.—Rústica. Tierra al sitio de Villasartén, de cuatro fanegas y un celemin, o una hectárea treinta y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: al Norte, con canteras de Sartenilla; Este, con testamentaria de doña Demetria Martín; al Sur, con la cañada del Santísimo, y Oeste, con Jerónimo Prado. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de trece mil novecientos ochenta metros. Inscrita al tomo 97, folio 170, finca 672, inscripción novena.

Cuarta.—Rústica.—Tierra en el punto llamado de la Sartenilla, de haber dos fanegas y once celemines, equivalentes a noventa y nueve áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Santillana; Saliente, con Micaela Vidales; Mediodía, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierras de don Mariano Villa. En la inscripción séptima es de nueve mil novecientos ochenta y seis metros. Inscrita al tomo 98, folio 8, finca 604, inscripción novena.

Quinta.—Rústica. Tierra en el sitio llamado Bombero de Sartenilla, de haber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Sartenilla; Saliente, con los herederos de don Antonio Bonillón y la cañada del Santísimo, y Mediodía y Poniente, con doña María Martín Baraya. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia es de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros. Inscrita al tomo 98, folio 104, finca 736, inscripción novena.

Sexta.—Rústica. Tierra en el sitio llamado la Sartenilla, de haber dos fanegas y tres celemines, equivalentes a setenta y siete áreas tres centiáreas. Linda: al Saliente, Mediodía y Poniente, con doña Demetria Martín y Baraya. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros es de siete mil setecientos tres. Inscrita al tomo 98, folio 170, finca 750, inscripción novena.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de febrero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta por primera vez, separadamente y en quiebra, por los tipos de ciento nueve mil ochocientas pesetas para la primera finca, ciento veintidós mil pesetas para la segunda, noventa y siete mil seiscientas pesetas para la tercera, treinta y seis mil seiscientas pesetas para la cuarta, ciento veintidós mil pesetas para la quinta y treinta mil quinientas pesetas para la sexta, no admitiéndose posturas inferiores a los indicados tipos.

Que para tomar parte en la subasta de dichas fincas habrá de consignarse el diez por ciento del tipo del remate sobre la que deseen hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—138-C.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Alfredo Surroca Azorín contra don Luis de Zulueta y Pereda-Vivanco, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecu-

ción de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de un millón de pesetas, en que ha sido tasada, la quinta parte indivisa perteneciente al deudor en la finca siguiente:

Urbana.—Casa en Madrid, calle de Goya, número 41 actual, manzana 246, formada por las calles de Goya, Núñez de Balboa, Hermosilla y Velázquez, que linda: por el frente o Sur, por la calle de Goya; por la derecha o Este y por la espalda o Norte, con don Baldomero Martínez de Tejada, y Oeste, con la casa número 39 de la citada calle. Tiene una superficie de 366 metros 86 centímetros cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el

diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, los cuales se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario, Manuel Comellas.—99-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuar-telamiento por la que se hace pública la suspensión de la subasta de los terrenos de la antigua Batería de la Caleta, sita en Ibiza.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento que ha sido suspendida por Resolución de su excelencia el señor Ministro del Ejército, comunicado de oficio, con carácter provisional y hasta nuevo anuncio, el acto de subasta de los terrenos de la Antigua Batería de la Caleta, sita en Ibiza, que había de tener lugar el próximo día 18 del actual, a las diez horas, en la Capitanía General de Baleares. 229-A.

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos, bicicletas, utillaje de carpintería y varios, y cubiertas usadas.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos «Seat», camioneta y camión «Borgward», motos «Lube» y «Sanglas», bicicletas, utillaje de carpintería y varios, y cubiertas usadas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, número 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 15 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de nueve a catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232) a las once horas del día 7 de febrero próximo.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El General de División, Presidente, Roger Oliete Navarro.—164-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de los Servicios de Intendencia (Vestuarios) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los tejidos y efectos varios que se citan.

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas de los días del próximo mes de febrero que a continuación se expresan se celebrará en el salón

de actos (cine del Museo Naval) de este Ministerio, y ante la Mesa de Contratación integrada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado, concurso público para la adquisición de los tejidos y efectos varios que por lotes se relacionan a continuación y que corresponden a los vestuarios de Marinería e Infantería de Marina, previstos para los años naturales de 1966 y 1967, siendo las cantidades que se indican las inicialmente calculadas para una anualidad:

Lote número	Designación	Cantidades	Precio tipo — Pesetas
<i>Día 21.—Lana</i>			
1	Forro azul	11.808,20 m.	70,00
2	Paño castor	21.462,95 m.	356,00
3	Paño chaquetón, P. N.	394,80 m.	356,00
4	Vicuña azul	45.921,80 m.	246,00
5	Paño de uniforme	7.700,40 m.	335,00
6	Lanilla, P. N.	977,60 m.	240,00
7	Lana tergal	3.365,36 m.	215,00
8	Jerseys y cuellos	12.835,— u.	190,00
9	Mantas dobles	4.992,— u.	545,00
10	Mantas sencillas	1.426,— u.	350,00
11	Camisetas bayeta	19.966,— u.	75,00
<i>Día 22.—Algodón</i>			
12	Sarga blanca	201.705,92 m.	50,00
13	Sarga gris-azulada	94.893,90 m.	59,00
14	Sarga verdosa	44.588,40 m.	63,00
15	Sarga gris, P. N.	2.622,60 m.	74,00
16	Sarga rayán	2.424,20 m.	60,00
17	Forro blanco	15.296,20 m.	25,00
18	Forro negro	20.570,06 m.	27,50
19	Percalina mangas	11.294,64 m.	22,00
20	Lienzo curado	1.000,00 m.	27,50
21	Camisas, Inf. Marina	11.408,— u.	125,00
22	Camisas, P. N.	1.128,— u.	150,00
23	Pantalón deportes	12.835,— u.	46,00
24	Calcetines negros	78.138,— p.	22,00
25	Medias blancas, algodón	2.600,— p.	34,00
26	Camisetas, manga corta	78.210,— u.	40,00
27	Guantes blancos	5.892,— p.	17,50
28	Guantes de color	2.852,— p.	26,25
29	Brazaletes paño, P. N.	188,— u.	37,00
30	Pañuelos blancos	51.340,— u.	7,75